



CLÍNICA LAS CONDES S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 433

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 28 de septiembre de 2021, cítese a junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad"), para el día 19 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Estoril 450, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante la "Junta"), la que, producto de la actual situación sanitaria implementará para la debida participación de los accionistas, el acceso remoto a dicha Junta a través de una plataforma virtual.

La presente citación, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. La revocación de la totalidad del Directorio de la Sociedad; y
2. En el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta. Más información respecto a la Junta y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la actual situación sanitaria y las restricciones de reunión impuestas por la autoridad respectiva, es que la Sociedad llama a sus accionistas a proteger la salud participando en forma remota, de acuerdo con el mecanismo establecido en los antecedentes, y que se informará a los accionistas en los avisos y cartas de la citación a la Junta.

INFORMACION FUNDANTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad:

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

Presidente del Directorio